

DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y, DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2019, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se convocan Programas de Actividades de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, dirigidas a los socios de los Centros de mayores del IASS, encuadrado en el Programa de Envejecimiento Activo, a realizar entre los meses de octubre de 2019 a mayo de 2020.

El objetivo de estos Programas es la puesta a disposición de los socios de Hogares de Personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales actividades que apoyen e impulsen un planteamiento positivo y responsable del proceso de envejecimiento, promoviendo su participación activa y completando las actividades que tradicionalmente vienen desarrollándose en los centros, y apostando por un núcleo básico de actividades a desarrollar en los mismos, con independencia de su tamaño o ubicación en el territorio.

Las actividades incluidas en este Programa, tienen carácter complementario respecto de aquéllas otras impulsadas por las Juntas de Gobierno de los propios Centros, y de las realizadas en colaboración con otras entidades.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Eje 2: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, OE 9.4.1: Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos, del Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020.

Estos Programas de actividades forman parte del Expediente SC-21/2018, prorrogado del contrato de Servicios para la gestión y desarrollo del programa de actividades de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, destinadas a los socios de los Centros de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, durante el período de 1 de septiembre de 2018 a 31 de agosto de 2020.

En virtud de todo lo expuesto resuelvo:

Primero.— Convocatoria.

Convocar, dentro del Programa de Envejecimiento Activo, plazas en programas de actividades dirigidos a personas mayores. Dicho programa será ofertado por los centros conforme a lo dispuesto en el anexo I que acompaña a esta Resolución, en el que se indicará, para cada centro, número de plazas disponibles para cada actividad.

Segundo.— Participantes.

Podrán solicitar plaza en las actividades convocadas por la presente Resolución los socios de Centros de Personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Hogares y Clubes).

Tercero.— Presentación de Solicitudes y Adjudicación de Plazas.

Las solicitudes se presentarán en cada centro y en el espacio "Aulas de mayores" de Zaragoza en la calle Predicadores, 56-60, 2.ª planta, de 9,30 a 14 horas, donde estarán disponibles los correspondientes impresos de solicitud e información más detallada de las actividades a realizar en cada centro. Las solicitudes se presentarán entre el 3 de septiembre y el 16 de septiembre de 2019, ambos incluidos.

Como criterio general para la adjudicación de plazas, si hubiera en todas o algunas de las actividades programadas más demanda que plazas ofertadas, se procederá a la realización de un sorteo para la adjudicación de las mismas. Este sorteo se realizará a través de la aplicación informática para la Gestión de los Hogares, y donde esto no fuera posible el sorteo será público hasta completar el aforo de la sala en que se realice. Se celebrará simultáneamente en cada uno de los centros y en el espacio "Aulas de mayores" el día 19 de septiembre de 2019. Verificado el sorteo, se formará la lista provisional de admitidos.

Cuarto. — Inicio de Actividades.

Con carácter general, las actividades que integran estos Programas se iniciarán el 21 de octubre de 2019, desarrollándose en función del calendario para curso o taller hasta el 31 de mayo de 2020.

Quinto.— Copago.

Quienes hubieran resultado provisionalmente admitidos en las actividades cuyo inicio tendrá lugar el 21 de octubre de 2019, deberán satisfacer entre los días 27 de septiembre



y 8 de octubre de 2019 la aportación en concepto de derechos de matrícula a las actividades.

En todo caso, será causa de pérdida del derecho a la plaza provisionalmente adjudicada la no materialización del pago en el plazo establecido.

Los derechos de matrícula a aportar, en función de la duración de la actividad a desarrollar, será la siguiente:

Cursos: 25 euros.

Talleres de 20 horas:13 euros.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a las cuentas IBAN de Bantierra ES65 3191 0232 01 6131273820 en las provincias de Huesca y Zaragoza e IBAN de Caja Rural de Teruel ES95 3080 0065 11 2438165215 en la provincia de Teruel, indicando el nombre y apellidos del solicitante, centro y actividad/es a la/s que se incorpora.

Sexto.— Información para el Fondo Social Europeo.

Los admitidos deberán cumplimentar los documentos recogidos como anexos II y III a los únicos efectos de trasladar la información incorporada al Fondo Social Europeo que cofinancia estas actuaciones en los términos señalados en el expositivo de esta Resolución.

Los datos así recabados tienen carácter estrictamente confidencial y serán utilizados únicamente a los efectos señalados, contando con toda la protección establecida en la legislación vigente en materia de protección de datos.

Séptimo.— Prueba de Nivel.

Los cursos catalogados como actividad cognitiva requerirán la realización de una prueba de nivel que se realizará durante la primera semana del mismo. Con el fin de asegurar la efectividad de la formación que se ofrece.

Octavo. - Listado definitivo.

La lista definitiva de participantes y, en su caso, de vacantes disponibles en cada actividad, se hará pública del 14 al 15 de octubre de 2019, en los correspondientes tablones de anuncios de los centros. Tendrán la consideración de vacantes las plazas no solicitadas o que se hubieran adjudicado provisionalmente a solicitantes que no satisfagan los derechos de matrícula en el plazo establecido. Causarán baja los adjudicatarios que, durante el desarrollo de la actividad o taller, dejen de asistir durante plazo de un mes sin justificar convenientemente, a juicio de la Dirección del Centro, la ausencia producida. El abandono sobrevenido de la plaza asignada no dará derecho al reintegro de los derechos de matrícula.

Noveno.— Lista de reserva.

En cada centro y actividad se formará una lista de reserva con los solicitantes que, cumpliendo los requisitos establecidos en esta Resolución, no hayan obtenido plaza por exceder el número de demandantes al de plazas ofertadas. Las vacantes que puedan producirse se ofrecerán, conforme a los criterios establecidos en el punto cuarto, a los solicitantes de la lista de reserva de cada actividad o taller, que deberán, antes de su efectiva incorporación, abonar el importe de los derechos de matrícula correspondientes a la actividad o taller de que se trate.

En el caso de vacantes sobrevenidas en programas o actividades para las que se haya superado el nivel de iniciación, se podrán ofertar a quienes pudieran adaptarse al nivel efectivo de la actividad en el momento de la incorporación, previa prueba de valoración y aceptación por parte del docente.

Excepcionalmente, en caso de vacantes no cubiertas por socios de un centro, éstas podrán ser ofertadas a socios de centros cercanos, así como ser adjudicadas a lo largo de todo el periodo, a quien las solicite sin que entren en funcionamiento las limitaciones del apartado cuarto, siendo el coste de matriculación el prevenido en el apartado Quinto.

Décimo.— La realización del curso requerirá un número de inscripciones mínimas del 60 % de la capacidad estimada para el mismo.

Zaragoza, 18 de julio de 2019.

El Director Gerente del Instituto Aragonés Servicios Sociales, JOAQUÍN SANTOS MARTÍ

		CURSOS PO	CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO	TRO		
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
			TERUEL			
ALCAÑIZ			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
ANDORRA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
CALAMOCHA			2 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
CALANDA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
OJOS NEGROS			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
TORRECILLA DE ALCAÑIZ			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
TURIA/TERUEL			2 CURSO	3 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
UTRILLAS			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	

		CURS	CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO	Y CENTRO		
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
			HUESCA			
BARBASTRO			2 CURSO	3 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
BINÉFAR			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
FRAGA			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
HUESCA			2 CURSO	3 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
JACA			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
MONZÓN			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
SABIÑÁNIGO			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	

		CURSOS POF	CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO	RO		
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso 6 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
		ZARAC	ZARAGOZA PROVINCIA			
BORJA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
CALATAYUD			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
EJEA DE LOS CABALLEROS			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
CERVANTES / GALLUR			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
ILLUECA			1 CURSO	1 CURSO	1 CURSO	
MONCAYO / TARAZONA			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	

		CURSOS PO	CURSOS POR PROVINCIA Y CENTRO	rro		
CENTRO	CUIDARTE: PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	CUIDARTE: PARA PERSONAS CUIDADORAS	INFORMÁTICA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD FISICA Máximo 25 participantes	ACTIVIDAD COGNITIVA Máximo 15 participantes	ACTIVIDAD LIBRE (1 curso ó 3 talleres de 20 h) Máximo 15/30 participantes
		ZAR	ZARAGOZA CAPITAL			
BALSAS EBRO VIEJO			2 CURSO	3 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
BOTERÓN			3 CURSO	4 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
CASETAS			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
DELICIAS			3 CURSO	4 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
ELÍAS MARTÍNEZ SANTIAGO			1 CURSO			
LAS FUENTES			3 CURSO	4 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
PICARRAL			2 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
SAN BLAS			3 CURSO	4 CURSO	1 CURSO	1 CURSO
LUIS AULA / SAN JOSÉ				2 CURSO		
VALDEFIERRO			1 CURSO	2 CURSO	1 CURSO	
AULAS DE MAYORES			17 CURSO	9 CURSO		20 CURSO





Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Paseo de María Agustín, 16 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

Información a los beneficiarios:

D./Dña.						con	DNI
nº			У	re	sider	nte	en
				de	la	localidad	de
		(Prov	rincia de),	participo e	n la
actividad	l/servicio						
Actividad adscrito 2014-20.	l/servicio se al Program 20, cofinanc	documento e enmarca en a Operativo ciado por el Fo a	el Programa del Fondo S ondo Social I	a de El Social Europe	nveje Euro eo ha	ecimiento Ac peo de Ara sta un 50%	ctivo agón
Firmado:							

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar los socios de la red de hogares del IASS y las actividades y servicios para la prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal y formación a las personas cuidadoras. La licitud del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Paseo María Agustín, 16, obteniendo información en el correo electrónico iass@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif-lopd-pub/ identificando la Actividad de Tratamiento del IASS "Gestión de hogares de personas mayores".





Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Paseo de María Agustín, 16 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

DATOS P	ERSONALES		
Nombre y	Apellidos:		
DNI n°			
actuacione		clusivamente para el seguimiento y Social Europeo, usted puede rehusa	
	SĬ	iene reconocido un grado igual o	superior al 33%:
Situación salarios so		ingresos de pensión/pensiones	rentas mínimas o
1.	☐ Un adulto con ingresos to	tales inferiores a 9.503,60 €/año (678,83 €/mes)
2.	☐ Dos adultos con ingresos	totales inferiores a 14.255,40 €/a	ño (1.018,25 €/mes)
	☐ Dos adultos y un menor o €/año (1.221,90 €/mes)	de 14 años con ingresos totales ir	nferiores a 17.106,48
	☐ Dos adultos y dos meno €/año (1.425,54 €/mes)	res de 14 años con ingresos in	feriores a 19.957,56
5.	☐ Ingresos totales superiore	s a 19.957,56 €/año (1.425,54 €/ı	nes)
Género			
	Mujer	☐ Hombre	☐ Otro
En qué g	rupo de edad se encuentra:		
	Entre 25 y 54 años		
	Mayores de 54 años		
Nivel edu	cativo:		
	Sin estudios		
	Est. Primarios y Secundaria		
	FP Básica, FP Grado Medio y	/ Bachillerato	
	Universidad, FP Grado Super	rior	





Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Paseo de María Agustín, 16 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Programa Operativo Fondo Social Europeo Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

Situación laboral:
☐ Desempleado/a
\square Desempleado/a de larga duración (6 meses en paro, si tiene hasta 30 años o más de 45 años, y 1 año en paro si tiene entre 30 y 45 años)
☐ Inactivo/a
☐ Con empleo, incluido por cuenta propia
OTROS DATOS: ¿Considera que pertenece a alguno de los siguientes colectivos o se encuentra en alguna de estas situaciones? <i>Marque con una x todas las situaciones en las que se encuentra</i> .
\square Persona que ha emigrado a España, de origen extranjero o perteneciente a alguna minoría
☐ Persona perteneciente a otros colectivos:
☐ Persona perceptora de rentas mínimas o salarios sociales.
☐ Solicitante de asilo.
☐ Víctima de violencia de género.
$\hfill \square$ Víctima de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género.
☐ Persona con problemas de adicción.
☐ Persona reclusa o ex reclusa
☐ Ninguna de las anteriores
➢ ☐ No contesta
En a de de 2019

Firma del participante

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar los socios de la red de hogares del IASS y las actividades y servicios para la prevención de la dependencia, promoción de la autonomía personal y formación a las personas cuidadoras. La licitud del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Paseo María Agustín, 16, obteniendo información en el correo electrónico iass@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif-lopd-pub/ identificando la Actividad de Tratamiento del IASS "Gestión de hogares de personas mayores".